CUENTA DE COBRO No. 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 18 de diciembre del 2019

Yo **Miguel Ángel Díaz Guzmán** identificado con la cedula de ciudadanía No.: **1.108.453.594** de Flandes (Tolima)

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, NIT: 800-131-049-4**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.625.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO EN INFORMÁTICA CON DESTINO A LA VICERRECTORIA COMO ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA BLACKBOARD DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCÁ" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MIGUEL ANGEL DIAZ GUZMAN
Identificación:	1.108.453.594
Lugar de Residencia:	FLANDES (TOLIMA)
Teléfono:	3112829149
Cuenta de Ahorros:	230-366-12459-2 Banco Popular

Firma: